



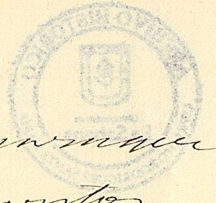
Comuniqué fin cul de los
C. E. - V. V. de Colombia
Londres 13 de Mayo de 1863

St. Isaac y Samuel

en un 14. mis

En 2 de ^{febrero} ~~Julio~~ último aceptaron V. V. un billete de
cambio por valor de \$ 1000 esterlinas a 90 días vista,
dada a mi favor como Comisionado Fiscal y por cargo de
V. V. por las S. S. J. Kille y R. de Ville en Londres, a 19
de Sept. del año anterior. Teniendo entendido
del corte, fui juramentado para en nombre de V. V. en
de Inglaterra, y se han rubricado el billete bajo
la inadmisible excusa de tener ordenes imperativas
de los señores, por no haberlos; en consecuencia de lo
cual, y según mi intención, se hizo el cobro y
Protecto en debida forma y medio del Subario del
mismo Banco de Inglaterra.

V. V. saben muy bien que solo el tener de
una letra de cambio aceptada es quien puede des-
cargar al aceptador de la obligación de pagarla y
que punto el presente caso en tela de juicio, por
V. V. convalidados ejecutivamente al pago, con las
costas del Protecto y del proceso, y más los intereses
por el tiempo transcurrido desde el día del emi-
sion de esta letra. Mi deber es poner el negocio
en manos de un Substituto, para obtener judicial-
mente aquel fin, dejando así a cubierto mi respon-
sabilidad como Comisionado Fiscal de la República en
Londres. Poco antes de el presente punto, y por las con-
sideraciones personales que tengo que guardar con
V. V.



vengo a requerirles de nuevo por este escrito por medio
 sin darme alguna otra contestacion etas ya puestas
 a pay. le libro, con mas los costos de protesto
 y los intereses de los dias transcurren. dejen
 de su suministro -

En asuntos de este clase no ignora V.
 cuales son los humites que trayen que ayere,
 y que lo manuyero para quien tiene respon-
 sabilidad ofinal como ya, en no obre p. misms
 mis p. misms de un Procurador. Ayer y en
 en thard -

Asi ayere de un hazar V. el honor de
 contestarme de ayere a mañana, o lo me
 tarde el de ayere, por p. en dia,
 se hallara la letra en el Protesto en p. de
 de un Procurador en quien habian V. de
 en thard -

Hay V. V. un Procurador con
 de un Procurador en ayere de un
 en thard -